

Violencia estructural, ruptura de la vida cotidiana y acción colectiva: Las Rastreadoras de El Fuerte

Ivonne Karely Martín Larrañaga¹

Resumen

La desaparición forzada en México constituye una de las expresiones más graves de violencia, no sólo por su magnitud, sino por sus implicaciones sociales, políticas e institucionales. Este artículo analiza la desaparición forzada como una expresión de violencia estructural vinculada con la debilidad del Estado de derecho, así como sus efectos en la vida cotidiana de las familias y las formas de acción colectiva que emergen en respuesta. A partir de un enfoque cualitativo, se examina el caso de Las Rastreadoras de El Fuerte, Sinaloa, con el objetivo de comprender cómo la ruptura de la vida cotidiana derivada de la desaparición genera procesos de reorganización social. Se argumenta que la desaparición forzada no sólo produce una transformación profunda en las dinámicas personales, familiares y sociales, sino que también configura condiciones para la emergencia de formas de acción colectiva que pueden entenderse como prácticas de agencia en contextos de violencia estructural y ausencia institucional. El análisis muestra que estas formas de organización no sólo responden a la necesidad de búsqueda, sino que también inciden en el espacio público, visibilizando la problemática y cuestionando las limitaciones del Estado. De esta manera, el artículo aporta a la discusión sobre desaparición forzada al articular las dimensiones de violencia estructural, vida cotidiana y acción colectiva, proponiendo una mirada que reconoce a las familias no sólo como víctimas, sino como actoras sociales.

Palabras clave: desaparición forzada, violencia estructural, vida cotidiana, acción colectiva, agencia, sociedad civil, México.

Cómo citar: Martín, I. (2026). Violencia estructural, ruptura de la vida cotidiana y acción colectiva: Las Rastreadoras de El Fuerte. En Del Castillo, G., Miranda, N. (Eds.). *Lex nova: fronteras jurídicas y desafíos globales*. High Rate Consulting/Universidad Andina del Cusco. <https://doi.org/10.38202/lexnova1>

1. <https://orcid.org/0009-0009-0874-0533>, Ivonne.k.martin@gmail.com | Doctorante en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara, México.

Structural violence, rupture of everyday life, and collective action: The Searchers of El Fuerte

Abstract

Enforced disappearance in Mexico represents one of the most severe forms of violence, not only due to its magnitude but also because of its social, political, and institutional implications. This article analyzes enforced disappearance as an expression of structural violence linked to the weakness of the rule of law, as well as its effects on the everyday life of families and the forms of collective action that emerge in response. Using a qualitative approach, the study examines the case of Las Rastreadoras de El Fuerte, Sinaloa, in order to understand how the disruption of everyday life caused by disappearance generates processes of social reorganization. It is argued that enforced disappearance not only produces profound transformations in personal, family, and social dynamics, but also creates conditions for the emergence of collective action understood as forms of agency in contexts of structural violence and institutional absence. The analysis shows that these forms of organization not only respond to the need for search, but also intervene in the public sphere by making the problem visible and questioning the limitations of the State. Thus, the article contributes to the discussion on enforced disappearance by articulating structural violence, everyday life, and collective action, proposing an approach that recognizes families not only as victims but also as social actors.

Keywords: forced disappearance, structural violence, everyday life, collective action, agency, civil society, Mexico.

Introducción

En México, la desaparición forzada se ha consolidado como una de las expresiones más graves de violencia, no solo por la magnitud del fenómeno, sino también por sus implicaciones sociales, políticas e institucionales. Más allá de su definición jurídica, la desaparición forzada implica la sustracción de una persona de la protección de la ley y la negativa a reconocer su paradero, lo que la configura como una violación grave a los derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 2018). Sin embargo, su impacto no se limita a la persona desaparecida, sino que se extiende hacia sus familias, quienes enfrentan procesos prolongados de incertidumbre, búsqueda y confrontación institucional.

En este sentido, la desaparición forzada no puede ser comprendida únicamente como un hecho aislado, sino como parte de un entramado más amplio de violencia estructural que articula dimensiones institucionales, sociales y políticas. Este enfoque permite desplazar la mirada de una interpretación centrada exclusivamente en el evento hacia una comprensión del fenómeno como pro-

ceso, en el que intervienen múltiples factores que posibilitan su ocurrencia y persistencia.

Desde esta perspectiva, el papel del Estado resulta central. Como plantea Weber (2008), el Estado moderno se define por el monopolio legítimo del uso de la violencia; no obstante, esta definición también implica la responsabilidad de garantizar la seguridad y la protección de los derechos. Cuando esta capacidad se debilita o se ejerce de manera ineficaz, se generan condiciones que permiten la reproducción de distintas formas de violencia. De este modo, la desaparición forzada puede entenderse como un indicador de las fracturas en el funcionamiento del Estado de derecho (Morlino, 2015).

Asimismo, la persistencia de la desaparición forzada evidencia una distancia entre el marco normativo y su aplicación efectiva, lo que permite situar el fenómeno en el ámbito de la calidad democrática. La incapacidad institucional para prevenir, investigar y sancionar estas prácticas no solo refleja debilidad estatal, sino que también contribuye a la reproducción de la violencia (Escobar, 2011).

En este contexto, resulta necesario analizar no solo las condiciones estructurales que permiten la desaparición, sino también sus efectos en la vida de las personas y las respuestas que emergen frente a este fenómeno. En particular, el impacto en la vida cotidiana de las familias constituye un elemento central para comprender la profundidad de la violencia, en tanto implica una reorganización de sus prácticas, relaciones y formas de habitar el mundo social.

Este artículo tiene como objetivo analizar cómo la acción colectiva de familiares de personas desaparecidas, específicamente el caso de Las Rastreadoras de El Fuerte, puede entenderse como una forma de agencia que emerge en contextos de violencia estructural y ausencia institucional. Se argumenta que la desaparición forzada no solo produce una ruptura en la vida cotidiana, sino que también genera condiciones para la reorganización social a través de prácticas de búsqueda que reconfiguran la relación entre el Estado y la sociedad.

De esta manera, el texto se estructura en tres apartados. En el primero, se analiza la desaparición forzada como expresión de violencia estructural en relación con el Estado. En el segundo, se examinan sus efectos en la vida cotidiana de las familias. Finalmente, se aborda la acción colectiva como forma de agencia, a partir del caso de Las Rastreadoras de El Fuerte.

Violencia estructural, Estado y desaparición forzada

El análisis de la desaparición forzada en México exige situar este fenómeno en un nivel que trascienda su dimensión jurídica, para comprenderlo como parte de un entramado de violencia estructural vinculado con el funcionamiento del Estado y sus capacidades institucionales. En este sentido, la desaparición no puede entenderse únicamente como un acto aislado, sino como un proceso que se sostiene en condiciones sociales, políticas e institucionales específicas (Ansolabehere *et al.*, 2017; Huhle, 2019).

Desde una perspectiva clásica, el Estado moderno se define por el monopolio legítimo del uso de la violencia (Weber, 2008). Sin embargo, esta definición implica no solo la capacidad de ejercer la fuerza, sino también la responsabilidad de regularla dentro de marcos legales y de garantizar la protección de los derechos de la población (Habermas, 1998). En este sentido, la legitimidad estatal no depende únicamente de su capacidad coercitiva, sino también de su eficacia para asegurar condiciones de legalidad y justicia.

Cuando esta capacidad se debilita, se generan condiciones en las que distintas formas de violencia pueden emerger y reproducirse. En este marco, la desaparición forzada puede entenderse como un indicador de las fracturas en el funcionamiento del Estado de derecho, particularmente en contextos en los que las instituciones no logran garantizar el acceso a la justicia ni la protección efectiva de los derechos fundamentales (Morlino, 2015; Escobar, 2011).

Asimismo, la desaparición forzada se inscribe en procesos históricos más amplios de violencia política y represión, en los que el Estado ha desempeñado un papel central, ya sea por acción directa o por omisión. Como señalan distintos estudios, este tipo de prácticas ha sido utilizado como un mecanismo de control social, lo que permite situarlo en un continuum de violencia estatal (Mastrogiovanni, 2014; Vicente Ovalle, 2019).

En este marco, la violencia no debe entenderse únicamente como un acto directo, sino como un proceso que se articula con condiciones estructurales que permiten su reproducción. Como plantea Goldstein (2004), la violencia se produce en contextos sociales específicos que la hacen posible, lo que implica considerar factores como la desigualdad, la impunidad y la debilidad institucional. En esta misma línea, González Calleja (2006) señala que las prácticas represivas deben analizarse en relación con las estructuras que las sostienen.

Por ello, la impunidad constituye un elemento central para comprender la persistencia de la desaparición forzada. La ausencia de sanción efectiva no solo implica la falta de justicia para las víctimas, sino que también contribuye a la reproducción del fenómeno, al generar condiciones en las que estas prácticas pueden ocurrir sin consecuencias claras (Zalaquett, 2017; Yankelevich, 2017).

Por otra parte, la burocratización de los procesos institucionales representa otra dimensión relevante. Las familias suelen enfrentarse a procedimientos fragmentados, lentos y poco eficaces, lo que dificulta el acceso a la verdad y a la justicia [i(dh)eas, 2017; Garza Placencia, 2017]. Esta situación evidencia limitaciones en la capacidad estatal para responder de manera adecuada a este tipo de problemáticas.

En este contexto, la violencia puede operar también a través de la omisión. Como señala Blair Trujillo (2009), la violencia no se limita a acciones visibles, sino que puede manifestarse en condiciones estructurales que restringen el acceso a derechos. En el caso de la desaparición forzada, la falta de respuestas institucionales constituye una forma de violencia que se prolonga en el tiempo.

De esta manera, la desaparición forzada puede comprenderse como una expresión de violencia estructural que articula múltiples dimensiones: la debilidad del Estado de derecho, la impunidad, la ineficacia institucional y las desigualdades sociales. Estas condiciones no solo permiten la ocurrencia del fenómeno, sino que también contribuyen a su continuidad.

Estas condiciones estructurales no solo explican la persistencia del fenómeno, sino que también permiten comprender la emergencia de respuestas sociales desde la sociedad civil, particularmente en contextos en los que las instituciones no logran garantizar la búsqueda y la justicia.

La ruptura de la vida cotidiana en contextos de desaparición forzada

La desaparición forzada produce una ruptura profunda en la vida cotidiana de las familias, que no se limita al impacto inmediato del hecho, sino que se configura como una condición persistente que reestructura las dinámicas personales, familiares y sociales. En este sentido, la desaparición no puede entenderse únicamente como una pérdida, sino como un proceso que transforma las condiciones bajo las cuales las personas organizan su experiencia en el mundo social (Mata Lugo, 2017; Irazuzta Di Chiara, 2017).

Con ello, la vida cotidiana —entendida como el conjunto de prácticas, rutinas y significados que permiten dar continuidad a la vida social— se ve profundamente alterada. La desaparición introduce una ruptura en los marcos de referencia que sostienen estas prácticas y obliga a las familias a reorganizar sus actividades en un contexto marcado por la incertidumbre (Diéguez y Perrée, 2018; Huhle, 2014).

Esta ruptura no opera de manera homogénea, sino que se expresa en distintas dimensiones de la vida cotidiana. A continuación, se analizan algunos de los elementos centrales que permiten comprender esta transformación.

Temporalidad de la espera y suspensión de la vida cotidiana

Uno de los efectos más significativos de la desaparición forzada es la transformación de la experiencia del tiempo. La desaparición introduce una temporalidad que se aleja de las lógicas lineales que estructuran la vida cotidiana, para dar lugar a una experiencia marcada por la incertidumbre y la suspensión.

En este contexto, el pasado —particularmente el momento de la desaparición— se convierte en un

punto de referencia constante que organiza la narrativa de las familias. El futuro, por su parte, aparece condicionado por la falta de información, lo que limita la posibilidad de proyectar la vida en términos de continuidad. Como resultado, el presente se encuentra atravesado por la espera, lo que configura una experiencia temporal caracterizada por la incertidumbre (Vicente Ovalle, 2019; Loza Ochoa, 2004).

Sin embargo, esta espera no debe entenderse como una condición pasiva. Por el contrario, se trata de una espera activa que implica la movilización constante de recursos, esfuerzos y estrategias. Las familias no solo esperan, sino que también buscan, investigan y gestionan información, lo que transforma la forma en que organizan su tiempo.

En este sentido, la desaparición no suspende completamente la vida cotidiana, sino que la reconfigura en torno a la búsqueda. La temporalidad se reorganiza, al pasar de una lógica de continuidad a una lógica centrada en la incertidumbre y en la acción orientada a encontrar respuestas.

Reconfiguración espacial de la vida cotidiana

La desaparición forzada también implica una transformación en la forma en que las familias se relacionan con los espacios que habitan. Los lugares que antes estaban asociados a la vida familiar adquieren nuevos significados, mientras que otros espacios —como instituciones, oficinas gubernamentales o territorios de búsqueda— se incorporan a la experiencia cotidiana.

Esta reconfiguración espacial refleja la manera en que la desaparición trasciende el ámbito privado y se inserta en dinámicas más amplias que involucran la interacción con estructuras institucionales. En este sentido, la vida cotidiana deja de circunscribirse al hogar y se expande hacia espacios vinculados con la búsqueda y la gestión de información (Irazuzta Di Chiara, 2017).

Asimismo, los territorios de búsqueda adquieren una centralidad particular. Estos espacios, que en otras condiciones podrían ser ajenos a la vida cotidiana de las familias, se convierten en escenarios recurrentes en los que se desarrollan prácticas orientadas a la localización de personas desaparecidas. De esta manera, el espacio se transforma en un elemento activo dentro de la experiencia de la desaparición.

Transformaciones en la estructura familiar

En el ámbito familiar, la desaparición genera modificaciones en la distribución de roles y responsabilidades. La ausencia de un miembro de la

familia no solo implica una pérdida afectiva, sino que también produce cambios en la organización interna del grupo.

Las dinámicas de cuidado, los ingresos económicos y las formas de organización cotidiana se ven alteradas, en muchos casos, por la necesidad de destinar tiempo y recursos a la búsqueda. Esto puede implicar la reorganización de actividades laborales, la redistribución de tareas y la adaptación a nuevas condiciones de vida (Valdez Cárdenas, 2015).

Estas transformaciones evidencian que la desaparición no impacta únicamente a nivel individual, sino que reconfigura las estructuras familiares y las condiciones materiales de existencia. En este sentido, la vida cotidiana se ve atravesada por una serie de ajustes que permiten a las familias sostenerse en un contexto de incertidumbre.

Impacto en las relaciones sociales y el tejido comunitario

La desaparición forzada también tiene efectos en las relaciones sociales, modificando la forma en que las familias se vinculan con su entorno. Mientras algunas logran articular redes de apoyo, otras experimentan procesos de aislamiento, incompreensión o estigmatización.

Esta dimensión permite observar que la desaparición no solo afecta a nivel privado, sino que incide en el tejido social, al alterar las formas de interacción y los vínculos comunitarios (Pavón Cuéllar y Sabucedo Cameselle, 2009; Keane, 1992).

En algunos casos, la experiencia compartida de la desaparición facilita la construcción de redes de apoyo entre familias, lo que posteriormente da lugar a formas de organización colectiva. En otros, la falta de comprensión social puede generar distanciamiento, lo que evidencia las tensiones que atraviesan la experiencia de la desaparición en el ámbito comunitario.

Vida cotidiana y violencia estructural

Desde una perspectiva analítica, la ruptura de la vida cotidiana no puede entenderse únicamente como un efecto colateral de la desaparición, sino como parte de un proceso más amplio de violencia estructural. La falta de respuestas institucionales, la impunidad y la ineficacia de los mecanismos de búsqueda contribuyen a la prolongación del impacto de la desaparición (Mastrogiovanni, 2014; Huhle, 2019).

En este sentido, la violencia no se limita al acto inicial de la desaparición, sino que se reproduce en la vida cotidiana por medio de la incertidumbre y la ausencia de justicia. Como señalan Goldstein

(2004) y Blair Trujillo (2009), la violencia puede operar de manera indirecta, mediante condiciones estructurales que limitan el acceso a derechos.

De esta manera, la vida cotidiana se convierte en un espacio en el que la violencia se experimenta de modo continuo, no solo por la ausencia de la persona desaparecida, sino por las condiciones que dificultan su localización.

De la ruptura a la reorganización

A pesar de las condiciones adversas, la ruptura de la vida cotidiana no implica únicamente desestructuración. También da lugar a procesos de reorganización que permiten a las familias adaptarse a un contexto marcado por la incertidumbre.

Estas formas de reorganización no eliminan el impacto de la desaparición, pero sí evidencian la capacidad de las personas para reconstruir su vida en condiciones complejas. En este sentido, la vida cotidiana se transforma en un espacio en el que, además de experimentar la violencia, se generan respuestas que permiten enfrentarla.

Esta reconfiguración constituye la base sobre la cual se articulan posteriormente formas de acción colectiva, en tanto las familias buscan alternativas frente a la ausencia institucional.

Acción colectiva y agencia en contexto de desaparición forzada: el caso de Las Rastreadoras de El Fuerte

La ruptura de la vida cotidiana derivada de la desaparición forzada no solo implica desestructuración, sino que también genera condiciones para la reorganización social. En este contexto, la acción colectiva emerge como una respuesta situada frente a la ausencia de respuestas institucionales, al articular la experiencia individual de la desaparición con formas de organización orientadas a la búsqueda.

La conformación de colectivos como Las Rastreadoras de El Fuerte permite observar este tránsito de la vivencia individual hacia prácticas colectivas que articulan esfuerzos, saberes y estrategias. Este proceso no ocurre de manera inmediata, sino que se construye progresivamente a partir de experiencias compartidas de pérdida, frustración institucional y necesidad de acción (Garza Placencia, 2017; Irazuzta Di Chiara, 2017).

De la experiencia individual a la organización colectiva

La acción colectiva se origina en la experiencia individual de la desaparición, pero trasciende

este ámbito al articularse con otras experiencias similares. La imposibilidad de obtener respuestas a nivel individual genera condiciones que favorecen la búsqueda de apoyo y articulación con otras familias.

Así, la acción colectiva puede entenderse como un proceso de construcción social que permite transformar experiencias individuales en prácticas compartidas. Este tránsito implica la generación de vínculos, la construcción de confianza y la identificación de objetivos comunes, lo que permite sostener procesos organizativos en el tiempo (Pavón Cuéllar y Sabucedo Cameselle, 2009).

Asimismo, este proceso evidencia que la acción colectiva no surge únicamente como una estrategia instrumental, sino también como una forma de reconstrucción de sentido frente a la experiencia de la desaparición. La organización colectiva permite resignificar la experiencia individual e insertarla en una dinámica de acción orientada a la búsqueda.

Acción colectiva y sociedad civil

Desde una perspectiva teórica, la acción colectiva de las familias puede comprenderse en el marco de la sociedad civil, entendida como un espacio en el que los actores sociales se organizan para intervenir en asuntos públicos (Cohen y Arato, 2000; Keane, 1992).

En este contexto, los colectivos de familiares de personas desaparecidas constituyen expresiones de sociedad civil que emergen en escenarios de crisis institucional, en los que el Estado no logra cumplir plenamente sus funciones. Estas formas de organización permiten articular demandas, visibilizar problemáticas y generar prácticas orientadas tanto a la búsqueda como a la exigencia de justicia (Rabotnikof, 2002; Álvarez Enríquez, 2002).

Por ello, la acción colectiva no solo responde a una necesidad inmediata, sino que también se inserta en dinámicas más amplias de participación social, en las que los actores buscan incidir en el ámbito público.

Dimensión organizativa de la acción colectiva

La acción colectiva no se limita a la reunión de personas con experiencias similares, sino que implica la construcción de formas organizativas que permiten sostener procesos de búsqueda en el tiempo. Estas dinámicas incluyen la distribución de tareas, la planificación de actividades y la coordinación entre integrantes del colectivo (Garza Placencia, 2017).

Asimismo, la organización colectiva implica la construcción de reglas internas, acuerdos y mecanismos de toma de decisiones que permiten dar continuidad a las acciones. Este proceso no está exento de tensiones, pero constituye un elemento central para la sostenibilidad del colectivo.

Por ello, la acción colectiva puede entenderse como un proceso organizativo complejo que permite a las familias operar de manera conjunta en contextos marcados por la incertidumbre.

Producción de saberes situados

Un elemento central de la acción colectiva es la producción de conocimiento. Entonces, mediante la experiencia acumulada, las familias desarrollan saberes sobre el territorio, las dinámicas de la violencia y los posibles lugares de búsqueda.

Estos saberes no responden a una lógica institucional, sino que se construyen desde la práctica, a partir de la observación y el intercambio entre integrantes del colectivo (Diéguez y Perrée, 2018; Irazuzta Di Chiara, 2017). En este sentido, pueden ser entendidos como saberes situados que permiten a las familias intervenir de manera más eficaz en los procesos de búsqueda.

La construcción de estos conocimientos también evidencia una dimensión relevante en términos de producción de conocimiento social, en tanto cuestiona las formas tradicionales de generación de saberes y coloca en el centro la experiencia de los sujetos.

Las búsquedas en campo como práctica colectiva

Las búsquedas en campo constituyen una de las expresiones más significativas de la acción colectiva. Estas prácticas implican la organización de jornadas de búsqueda, la identificación de posibles sitios de inhumación y la coordinación entre integrantes del colectivo.

Ahora bien, por medio de estas acciones, las familias no solo participan en la localización de personas desaparecidas, sino que también generan información relevante para los procesos de investigación [i(dh)eas, 2017]. En este sentido, las búsquedas en campo evidencian tanto la capacidad organizativa de las familias como las limitaciones institucionales.

Relación con el Estado y tensión institucional

La acción colectiva se desarrolla en una relación constante con el Estado, marcada por tensiones y contradicciones. Por un lado, las familias

requieren de las instituciones para avanzar en los procesos de búsqueda; por otro, enfrentan limitaciones que dificultan esta interacción.

En este sentido, la acción colectiva no solo suple funciones del Estado, sino que también evidencia sus limitaciones. La necesidad de que las familias realicen tareas de búsqueda pone de manifiesto las deficiencias en los mecanismos institucionales (Yankelevich, 2017; Huhle, 2019).

Así, las acciones de los colectivos contribuyen a visibilizar la problemática de la desaparición forzada, al colocarla en el espacio público y generar presión social e institucional.

Acción colectiva como práctica de agencia

Desde una perspectiva analítica, la acción colectiva puede entenderse como una forma de agencia que se construye en condiciones estructurales adversas. La agencia no se presenta como una capacidad abstracta, sino como una práctica situada que se ejerce a través de acciones concretas.

Las familias desarrollan estrategias que les permiten intervenir en su realidad, aun cuando las condiciones estructurales no cambian de manera inmediata. En este sentido, la agencia no elimina la violencia, pero sí modifica las formas en que esta es enfrentada (Goldstein, 2004; Blair Trujillo, 2009).

Esta concepción permite comprender que las familias no son únicamente víctimas pasivas, sino actoras sociales que construyen formas de acción frente a la desaparición.

Implicaciones sociales y políticas de la acción colectiva

La acción colectiva de Las Rastreadoras de El Fuerte tiene implicaciones que trascienden el ámbito inmediato de la búsqueda. Al visibilizar la problemática y evidenciar las limitaciones del Estado, los colectivos contribuyen a generar procesos de reconocimiento social y cuestionamiento institucional (Mata Lugo, 2017; Vicente Ovalle, 2019).

En este sentido, la acción colectiva no responde simplemente a una necesidad concreta, sino que también incide en las dinámicas sociales y políticas, al colocar la desaparición forzada en la agenda pública.

Conclusiones

El análisis desarrollado en este artículo permite comprender la desaparición forzada en México como un fenómeno que trasciende su dimensión

jurídica para inscribirse en un entramado de violencia estructural, caracterizado por la debilidad institucional, la impunidad y la limitada capacidad del Estado para garantizar el acceso a la justicia. En este sentido, la desaparición forzada no puede entenderse únicamente como un acto puntual de privación de la libertad, sino como un proceso que se prolonga en el tiempo a través de condiciones estructurales que dificultan su esclarecimiento y resolución.

Desde esta perspectiva, el papel del Estado resulta central. La incapacidad institucional para prevenir, investigar y sancionar las desapariciones no solo evidencia limitaciones en el funcionamiento del Estado de derecho, sino que también contribuye a la reproducción del fenómeno. La persistencia de la desaparición forzada permite observar una distancia significativa entre el marco normativo y su implementación efectiva, lo que refuerza la idea de que la violencia no se limita a acciones directas, sino que también puede operar a través de la omisión y la ineficacia institucional.

En este contexto, uno de los aportes centrales del artículo radica en mostrar que los efectos de la desaparición forzada no se agotan en el momento en que ocurre, sino que se inscriben en la vida cotidiana de las familias, al generar una ruptura profunda en sus dinámicas personales, familiares y sociales. La transformación de la temporalidad, la reconfiguración de los espacios, las modificaciones en la estructura familiar y el impacto en las relaciones sociales evidencian que la desaparición constituye un proceso que altera las condiciones bajo las cuales se organiza la vida social.

La vida cotidiana, en este sentido, se convierte en un espacio en el que la violencia se experimenta de manera continua. La incertidumbre, la ausencia de información y la falta de respuestas institucionales configuran una experiencia marcada por la espera y la imposibilidad de cerrar el ciclo de la ausencia. Sin embargo, esta condición no implica únicamente desestructuración, sino que también da lugar a procesos de reorganización que permiten a las familias adaptarse y responder a la situación.

En este punto es precisamente donde la acción colectiva adquiere relevancia analítica. El caso de Las Rastreadoras de El Fuerte permite observar cómo la ruptura de la vida cotidiana se transforma en el punto de partida para la emergencia de formas de organización colectiva. La acción colectiva no surge como una respuesta espontánea, sino como un proceso construido a partir de experiencias compartidas de pérdida, frustración institucional y necesidad de búsqueda.

En este sentido, la acción colectiva puede comprenderse como una forma de agencia que se ejerce en condiciones estructurales adversas. Las familias no solo enfrentan la desaparición, sino que también desarrollan estrategias, saberes y formas de organización que les permiten intervenir activamente en su realidad. Esta agencia no implica la eliminación de las condiciones que la hacen necesaria, pero sí constituye una forma de acción que modifica las dinámicas a través de las cuales se experimenta y enfrenta la violencia.

De igual manera, el análisis permite observar que la acción colectiva no solo tiene implicaciones en el ámbito inmediato de la búsqueda, sino que también incide en el espacio público. Al visibilizar la problemática de la desaparición forzada y evidenciar las limitaciones del Estado, los colectivos contribuyen a generar procesos de reconocimiento social y a cuestionar las formas en que la violencia es gestionada institucionalmente. En este sentido, la acción colectiva se configura también como una forma de intervención política.

Desde una perspectiva teórica, este trabajo aporta a la discusión sobre desaparición forzada al articular tres dimensiones analíticas: la violencia estructural, la ruptura de la vida cotidiana y la ac-

ción colectiva como forma de agencia. Esta articulación permite comprender el fenómeno no solo en términos de sus efectos, sino también en relación con las respuestas sociales que emergen frente a él, ampliando la mirada más allá de enfoques centrados exclusivamente en la victimización.

En este sentido, el artículo propone un desplazamiento analítico que permite reconocer a las familias no solo como víctimas, sino como actoras sociales que desarrollan formas de intervención frente a la desaparición. Este enfoque no niega las condiciones de violencia estructural, sino que busca comprender cómo, dentro de estas condiciones, se generan prácticas que permiten enfrentarla.

Finalmente, es importante señalar que los hallazgos de este trabajo abren la posibilidad de futuras líneas de investigación orientadas a profundizar en las formas de organización colectiva, los saberes construidos desde la experiencia y las relaciones entre sociedad civil e instituciones en contextos de violencia. Asimismo, invitan a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para atender la problemática de la desaparición forzada, reconociendo el papel que las familias han asumido ante la ausencia de respuestas efectivas.

Referencias

- Álvarez Enríquez, L. (2007). *La sociedad civil ante la transición democrática* (Civil society in the face of democratic transition). Plaza y Valdés.
- Ansolahehere, B., Frey, B., & Leigh, P. (2017). La "constitución" de la desaparición forzada: Vínculos entre los significados legales y sociales de la desaparición. En: J. Yankelevich (Coord.). *DESDE y FRENTE AL ESTADO: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México* [The "constitution" of enforced disappearance: Links between the legal and social meanings of disappearance]. In: J. Yankelevich (Coord.). *FROM and IN FRONT OF THE STATE: Thinking about, addressing and resisting the disappearance of persons in Mexico*. Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: Avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32), 9–33. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422009000200002&script=sci_abstract
- Cohen, J., & Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política* (Civil society and political theory). Fondo de Cultura Económica.
- Diéguez, I., & Perrée, C. (2018). *Cuerpos memorables* (Memorable bodies). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Escobar, M. (2011). La calidad democrática: Una propuesta para medición por expertos (Democratic quality: A proposal for expert-based measurement). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (133), 59–80. <https://www.redalyc.org/pdf/997/99721593004.pdf>
- Garza Placencia, J. (2017). Familiares organizados en la vigilancia y defensa de los derechos humanos frente a la desaparición de personas en México (Organized family members in the monitoring and defense of human rights in the face of disappearances in Mexico). *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, (17), 81–100. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8857398>
- Goldstein, D. (2004). The violence of civil society. *Social Analysis*, 51(43), 43–63.
- González Calleja, E. (2006). Sobre el concepto de represión (About the concept of repression). *Hispania Nova*, (6), 1–30. <https://www.redalyc.org/pdf/915/91500622.pdf>
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez* (Facticity and validity). Trotta.
- Huhle, R. (2019). *La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas* (Forced disappearance in Mexico: A view from United Nations system bodies). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Huhle, R. (2014). Noche y niebla: Mito y significado. En: M. Casado y J.J. López Ortega (Coords.). *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica: del convenio de la ONU a las bús-*

- quedas a través del ADN [Night and fog: Myth and meaning. In: M. Casado and J.J. López Ortega (Eds.). *Forced disappearances of children in Europe and Latin America: from the UN convention to searches through DNA* (pp. 251–278). Universidad de Barcelona/ONU. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5024897>
- i(dh)eas (2017). *Desaparición forzada de personas en México: Guía práctica* (Enforced disappearance of persons in Mexico: A practical guide). Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C.
- Irazuzta Di Chiara, I. (2017). Aparecer desaparecidos: Identidades de la búsqueda en el norte de México. las identidades de la búsqueda. En: G. Gatti Casal de Rey (Coord.), *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales* (pp. 141–159). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7675096>
- Keane, J. (1992). *Democracia y sociedad civil* (Democracy and civil society). Alianza.
- Loza Ochoa, Ó. (2004). *Tiempo de espera* (Waiting time). Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia de terror* (Neither alive nor dead: Forced disappearance in Mexico as a strategy of terror). DeBolsillo.
- Mata Lugo, D.O (2017). Traducciones de la ‘idea de desaparición (forzada)’ en México. En: J. Yankelevich (Coord.). *DESDE y FRENTE AL ESTADO: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México* [Translations of the ‘idea of (forced) disappearance’ in Mexico. In: J. Yankelevich (Coord.). *FROM and IN FRONT OF THE STATE: Thinking about, addressing and resisting the disappearance of people in Mexico*]. Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Morlino, L. (2015). ¿Cómo analizar las calidades democráticas? (How to analyze democratic qualities?). *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, (10), 13–36. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/4cd03789-e4b4-42d9-a178-4102df9e4c17>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas* (International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>
- Pavón Cuéllar, D., & Sabucedo Cameselle, J.M. (2009). El concepto de “sociedad civil”: Breve historia de su elaboración teórica (The concept of “civil society”: A brief history of its theoretical development). *Araucaria*, 11(21), 63–92. <https://www.redalyc.org/pdf/282/28211600004.pdf>
- Rabotnikof, N. (2002). La década de los años ochenta: La crítica al Estado y el renacer del concepto de sociedad civil. En: L. Álvarez Enríquez (Coord.). *La sociedad civil ante la transición democrática* [The 1980s: Criticism of the State and the Rebirth of the Concept of Civil Society. In: L. Álvarez Enríquez (Coord.). *Civil Society in the Face of Democratic Transition*]. Red Mexicana de Investigadores de las Organizaciones Civiles.
- Valdez Cárdenas, J. (2015). *Huérfanos del narco. Los olvidados de la guerra del narcotráfico* (Drug cartel orphans. The forgotten victims of the drug war). Penguin Random House.
- Vicente Ovalle, C. (2019). *Tiempo suspendido: Una historia de la desaparición forzada en México, 1940–1980* (Suspended Time: A History of Enforced Disappearance in Mexico, 1940–1980). Bonilla Artigas Editores.
- Weber, M. (2008). *La política como vocación* (Politics as a vocation). Alianza.
- Yankelevich, J. (2017). Poder judicial y desaparición de personas en México. En: J. Yankelevich (Coord.), *DESDE y FRENTE AL ESTADO: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México* [Judicial power and the disappearance of persons in Mexico. In: J. Yankelevich (Coord.), *FROM and IN FRONT OF THE STATE: Thinking about, addressing and resisting the disappearance of persons in Mexico*]. Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Zalaquett, J. (2017). *Desapariciones forzadas: Las contribuciones de América Latina* (Forced disappearances: Latin America’s contributions). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.